

CONSEJO CONSULTIVO Y DE CONCERTACIÓN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ



Subdirección de Asuntos Indígenas y
ROM

Secretaría Distrital de Gobierno

29 octubre del 2024



Objetivo: Balance del proceso de concertación de la metodología de Plan de Acción del CONPES 37

Sector: Cultura, Recreación y Deporte

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D

No. Productos concertados: 2

Producto CONPES 37	Área responsable dentro de la entidad (Dirección, Subdirección, Oficina)	Acciones concertadas para desarrollo de producto, concertadas con el Espacio Autónomo (corte 25/10/2024)	Presupuesto concertado para cuatrienio (2024, 2025, 2026, 2027)
2.1.2. Estrategia para la protección, promoción y fortalecimiento de la lengua propia de los pueblos indígenas en Bogotá, concertada, diseñada e implementada con el espacio autónomo de pueblos indígenas del Distrito.	Dirección de Asuntos Locales y Participación - Gestión Cultural Étnica	<ol style="list-style-type: none">1. Ejecución por el mecanismo de invitación cultural focalizada.2. Incremento del IPC por cada año del 10%.3. Pasa de ser PIAA a producto de política4. Delegación mediante correo del cabildo encargado	2024: \$100 2025: \$130 2026: \$157 2027: \$173

Objetivo: Balance del proceso de concertación de la metodología de Plan de Acción del CONPES 37

Sector: Cultura, Recreación y Deporte

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D

No. Productos concertados: 2

Producto CONPES 37	Área responsable dentro de la entidad (Dirección, Subdirección, Oficina)	Acciones concertadas para desarrollo de producto, concertadas con el Espacio Autónomo (corte 25/10/2024)	Presupuesto concertado para cuatrienio (2024, 2025, 2026, 2027)
2.1.8. Conmemoración de dos eventos anuales, para el fomento de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales, concertado con el espacio autónomo según la normatividad vigente.	Dirección de Asuntos Locales y Participación - Gestión Cultural Étnica	<ol style="list-style-type: none">1. Ejecución por el mecanismo de invitación cultural focalizada.2. Incremento del IPC por cada año del 10%.3. Delegación mediante correo del cabildo encargado	2024: \$40 2025: \$44 2026: \$48 2027: \$53

Objetivo: Balance del proceso de concertación de la metodología de Plan de Acción del CONPES 37

Sector: Cultura, Recreación y Deporte

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

No. Productos concertados: 3 productos anuales

Producto CONPES 37	Área responsable dentro de la entidad (Dirección, Subdirección, Oficina)	Acciones concertadas para desarrollo de producto, concertadas con el Espacio Autónomo (corte 25/10/2024)	Presupuesto concertado para cuatrienio (2024, 2025, 2026, 2027)
2.1.1. Procesos artísticos asociados con las conmemoraciones y festividades para cada uno de los pueblos indígenas concertado con el espacio autónomo, según la normatividad vigente.	Subdirección de las Artes - Línea estratégica de Políticas Públicas, Pueblos Étnicos	Los catorce procesos anuales correspondientes a los catorce cabildos se llevarán a cabo mediante una estrategia de Invitaciones Culturales Focalizadas, especialmente diseñadas para este propósito. En concreto, este producto formará parte de una fase de la invitación, con su correspondiente formato de alistamiento.	2024: 0 2025: \$ 182 millones 2026: \$ 187 millones 2027: \$ 193 millones

Objetivo: Balance del proceso de concertación de la metodología de Plan de Acción del CONPES 37

Sector: Cultura, Recreación y Deporte

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

No. Productos concertados: 3 productos anuales

Producto CONPES 37	Área responsable dentro de la entidad (Dirección, Subdirección, Oficina)	Acciones concertadas para desarrollo de producto, concertadas con el Espacio Autónomo (corte 25/10/2024)	Presupuesto concertado para cuatrienio (2024, 2025, 2026, 2027)
2.1.4. Procesos de formación en prácticas de arte propio dirigidos a niños, niñas y adolescentes de los pueblos indígenas residentes en la ciudad de Bogotá, concertado con el espacio autónomo según la normatividad vigente	Subdirección de las Artes - Línea estratégica de Políticas Públicas, Pueblos Étnicos	Los catorce procesos anuales correspondientes a los catorce cabildos se llevarán a cabo mediante una estrategia de Invitaciones Culturales Focalizadas, especialmente diseñadas para este propósito. En concreto, este producto formará parte de una fase de la invitación, con su correspondiente formato de alistamiento.	2024: 0 2025: \$ 140 millones 2026: \$ 144 millones 2027: \$ 148 millones

Objetivo: Balance del proceso de concertación de la metodología de Plan de Acción del CONPES 37

Sector: Cultura, Recreación y Deporte

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

No. Productos concertados: 3 productos anuales

Producto CONPES 37	Área responsable dentro de la entidad (Dirección, Subdirección, Oficina)	Acciones concertadas para desarrollo de producto, concertadas con el Espacio Autónomo (corte 25/10/2024)	Presupuesto concertado para cuatrienio (2024, 2025, 2026, 2027)
2.1.9.Préstamos de escenarios y su respectivo equipo técnico para la conmemoración de dos eventos a través de diligenciamiento del formato solicitud de uso temporal de Equipamientos Culturales por parte de la representación del Espacio Autónomo según la normatividad vigente.	Subdirección de las Artes - Línea estratégica de Políticas Públicas, Pueblos Étnicos	A través de un procedimiento informado y registrado en la ficha CONPES del producto y acta Idartes, se realizará el préstamo de dos escenarios anuales del Idartes. La entidad asumirá los costos relacionados con la logística, salud y operación técnica del escenario del Instituto según lo informado presupuestalmente. Estos gastos forman parte del acuerdo de préstamo del escenario y se realizan en cumplimiento de la política pública correspondiente..	2024: \$ 28 millones 2025: \$ 29 millones 2026 \$ 30 millones 2027: \$ 31 millones

Objetivo: Balance del proceso de concertación de la metodología de Plan de Acción del CONPES 37

Sector: Cultura, Recreación y Deporte

Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR

No. Productos concertados:

Producto CONPES 37	Área responsable dentro de la entidad (Dirección, Subdirección, Oficina)	Acciones concertadas para desarrollo de producto, concertadas con el Espacio Autónomo (corte 25/10/2024)	Presupuesto concertado para cuatrienio (2024, 2025, 2026, 2027)
2.1.3.Estrategia para el fortalecimiento recreativo o deportivo de la comunidad indígena reconocidas en el distrito capital en torno a sus usos y costumbres, concertado con el espacio autónomo según la normatividad vigente.	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes - STRD	El espacio autónomo designará los pueblos y enviará al IDRDR, de acuerdo a la vigencia y el monto para el desarrollo de las acciones recreo-deportivas, conforme a la normatividad vigente.	2024: \$8 2025: \$30 2026: \$30 2027: \$30

Objetivo: Balance del proceso de concertación de la metodología de Plan de Acción del CONPES 37

Sector: Cultura, Recreación y Deporte

Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR

No. Productos concertados:

Producto CONPES 37	Área responsable dentro de la entidad (Dirección, Subdirección, Oficina)	Acciones concertadas para desarrollo de producto, concertadas con el Espacio Autónomo (corte 25/10/2024)	Presupuesto concertado para cuatrienio (2024, 2025, 2026, 2027)
2.1.5. Parques y/o escenarios prestados a la comunidad a partir de solicitudes semestrales que recibe el IDRDR por parte de los pueblos Indígenas en el uso del tiempo libre.	Subdirección Técnica de Parques - STP	El consultivo enviará las solicitudes al IDRDR de los escenarios que se requieran y de acuerdo al tiempo para las gestiones administrativas del IDRDR.	2024: \$23 2025: \$23 2026: \$23 2027: \$23

Objetivo: Balance del proceso de concertación de la metodología de Plan de Acción del CONPES 37

Sector: Cultura, Recreación y Deporte

Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD

No. Productos concertados:

Producto CONPES 37	Área responsable dentro de la entidad (Dirección, Subdirección, Oficina)	Acciones concertadas para desarrollo de producto, concertadas con el Espacio Autónomo (corte 25/10/2024)	Presupuesto concertado para cuatrienio (2024, 2025, 2026, 2027)
2.1.6. Acceso de los niños, niñas y adolescentes de los pueblos indígenas para el desarrollo de actividades recreativas y/o deportivas focalizadas territorialmente, priorizando su participación con apoyo institucional.	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes - STRD	El consultivo enviará al IDRD de los listados de los niños, las niñas y adolescentes indígenas, de acuerdo a las actividades focalizadas.	2024: \$5 2025: \$11 2026: \$12 2027: \$13

Objetivo: Balance del proceso de concertación de la metodología de Plan de Acción del CONPES 37

Sector: Cultura, Recreación y Deporte

Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR

No. Productos concertados:

Producto CONPES 37	Área responsable dentro de la entidad (Dirección, Subdirección, Oficina)	Acciones concertadas para desarrollo de producto, concertadas con el Espacio Autónomo (corte 25/10/2024)	Presupuesto concertado para cuatrienio (2024, 2025, 2026, 2027)
2.1.7.Campeonato distrital de fútbol, masculino y femenino, de los pueblos indígenas en concertación con el espacio autónomo.	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes - STRD	El torneo será realizado en concertación con el espacio autónomo y en las vigencias que se tienen, además de eso será realizado por el pueblo que sea delegado. También se manifestó que para el año 2025 en el mes de junio se planea la primera propuesta de desarrollo del campeonato, para ser trabajado en conjunto	2024: \$0 2025: \$0 2026: \$41 2027: \$41



Objetivo: Balance del proceso de concertación de la metodología de Plan de Acción del CONPES 37

Sector: Cultura, Recreación y Deporte

Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA

No. Productos concertados:

Producto CONPES 37	Área responsable dentro de la entidad (Dirección, Subdirección, Oficina)	Acciones concertadas para desarrollo de producto, concertadas con el Espacio Autónomo (corte 25/10/2024)	Presupuesto concertado para cuatrienio (2024, 2025, 2026, 2027)
Proceso de fortalecimiento de la fase de distribución, exhibición y consumo de la cadena de valor de la economía cultural y creativa de los pueblos indígenas a través de formación y participación en mercados y/o ferias de emprendimientos.	Subdirección para la Gestión del Centro	Se realizará una feria con 14 emprendimientos el día 16 de noviembre, en el marco de la presentación de danzas típicas de los 14 pueblos que se realizará en la FUGA	2024: \$28.000.000 2025: \$31.000.000 2026: \$34.000.000 2027: \$37.000.000

Objetivo: Balance del proceso de concertación de la metodología de Plan de Acción del CONPES 37

Sector: Cultura, Recreación y Deporte
Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB
No. Productos concertados:

Producto CONPES 37	Área responsable dentro de la entidad (Dirección, Subdirección, Oficina)	Acciones concertadas para desarrollo de producto, concertadas con el Espacio Autónomo (corte 25/10/2024)	Presupuesto concertado para cuatrienio (2024, 2025, 2026, 2027)
2.1.11. Procesos de vinculación para la formación impartida por la OFB para niñas, niños y adolescentes de los Pueblos Indígenas que hacen parte del espacio autónomo según concertación de acuerdo a la normatividad vigente	Dirección de Fomento	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de una pieza publicitaria, para difundir entre las familias de los 16 Pueblos pertenecientes al Espacio Autónomo. 	2024 \$ 769.414 2025 \$ 967.990 2026 \$ 958.438 2027 \$ 955.904 <small>Nota: valor estimado por niño para el proceso de formación. (Los cupos preferenciales son a demanda y el valor estimado dependerá del número de niños que ingresan al programa)</small>
2.1.12. Concierto concertado con el espacio autónomo que integre a las agrupaciones de los cabildos con la agrupación designada por la Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB, para fortalecer y visibilizar las expresiones artísticas de los pueblos indígenas.	Dirección Filarmónica	Audición con las agrupaciones seleccionadas por el espacio autónomo	2024 \$ 24.000.000 2025 \$ 25.000.000 2026 \$ 26.000.000 2027 \$ 28.000.000



GRACIA
S

Subdirección de Asuntos Indígenas y ROM

Secretaría Distrital de Gobierno